



UN TRIBUNAL DECIDIRÁ

Apelan FGR y ASF exoneración de Robles

La Fiscalía General de la República (FGR) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) apelaron a la decisión de un juez que extinguió la acción penal a favor de Rosario Robles por la llamada *estafa maestra*.

Epigmenio Mendieta, abogado de Robles, confirmó a EL FINANCIERO que los recursos de apelación fueron presentados el 3 de marzo en el Centro de Justicia Penal Federal

del Reclusorio Sur de la Ciudad de México.

Con ello, explicó el litigante, será un tribunal de apelación quien determine si fue o no correcta la decisión del juez de eximir de toda responsabilidad penal a Robles por el delito de ejercicio indebido del servicio público por no hacer nada ante un desvío de 5 mil millones de pesos en Sedesol y Sedatu.—*David Saúl Vela*